

De la apariencia a la realidad Gobierno vs. sindicatos

Reina Lucía Valencia V
Editora Caja de Herramientas virtual

Lo importante no es ser sino aparentar, quizás de esta manera se pueda calificar la actitud del gobierno de Uribe frente a las relaciones que establece con el movimiento sindical colombiano y la imagen que quiere proyectar frente a la comunidad internacional. El gobierno no solo limita el derecho a la sindicalización, al desconocer la normatividad interna y los convenios internacionales, sino que también burla los acuerdos establecidos con los sindicatos al negociar, bajo cuerda, con el Banco Mundial la disminución del salario mínimo legal. Además, el organismo de inteligencia del Estado está involucrado en el señalamiento y posterior asesinato de sindicalistas. Frente a este panorama, las centrales obreras decidieron romper relaciones con el gobierno de Uribe y se retiraron de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, el pasado 19 de abril.

“Más que diálogo con el gobierno necesitamos de una negociación que se traduzca en resultados concretos”. De esta manera Carlos Rodríguez, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, resumió lo que las centrales obreras esperan del gobierno para regresar a la Comisión Permanente de Concertación.

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Confederación General del Trabajo (CGT), la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), y la Confederación de Pensionados de Colombia (CPC) tomaron la decisión de retirarse de la Comisión Permanente de Concertación hasta tanto el gobierno no ofrezca “garantías para el ejercicio pleno y el desarrollo del sindicalismo, de los derechos laborales individuales, así como la protección de la vida de los dirigentes y afiliados, y fije una posición clara con respecto al absurdo documento del Banco Mundial el cual condena a los trabajadores colombianos a vivir en medio de la miseria en forma definitiva”.¹

Las denuncias del ex jefe de informática del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, Rafael García, sobre los listados de sindicalistas que funcionarios de la entidad, supuestamente, filtraron a paramilitares y que después aparecieron asesinados fueron contundentes a la hora de tomar la decisión del retiro. En este sentido, Norberto Ríos, directivo de la Escuela Nacional Sindical señaló “lo del DAS es como el florero de Llorente, es el punto que terminó con la paciencia de la dirigencia sindical, a propósito de los espacios de negociación y concertación”. Es que los problemas de los trabajadores sindicalizados, además de los recientes hechos coyunturales, se deben también a la política laboral restrictiva que aplica este gobierno.

¹ Comunicado de las centrales obreras. EL CNU se retira de la Comisión Nacional de Concertación. www.cut.org.co

Antes de continuar con el tema de fondo, es importante señalar que el objeto de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, según el artículo 56 de la Constitución Política, es el de “fomentar las buenas relaciones laborales, contribuir a la solución de los conflictos colectivos de trabajo y concentrar las políticas salariales y laborales, la cual debe estar integrada por el gobierno, y sendos representantes de los trabajadores y de los empleadores”.

Las causas del rompimiento

Miguel Mendoza, directivo de la CUT sintetizó las causas que motivaron la decisión de los sindicatos de retirarse de la Comisión Permanente de Concertación:

“Primero, las revelaciones que se conocieron sobre el papel que jugaba el DAS en la confección de listas y en el señalamiento de sindicalistas que después fueron asesinados. Independientemente de la veracidad de los hechos, lo cierto es que los compañeros fueron asesinados y otros tuvieron que salir de Barranquilla.

En segundo lugar está el hecho de que el gobierno estableció unas mesas para negociar con los trabajadores, desde finales de enero de este año, pero hasta la fecha no se ha producido ningún resultado porque el gobierno tiene la tesis de que con los servidores públicos no hay negociación y que lo que simplemente se adelanta es un proceso de conversaciones.

Y el tercer asunto, es que nosotros reclamamos y no solo nosotros, sino también la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para que el gobierno armonice la legislación laboral colombiana con los convenios internacionales. Además de que las decisiones que el gobierno adopte en materia que afecten a los trabajadores como las reformas de carácter laboral y pensional pasen previamente por la Comisión Permanente de Concertación, pero tampoco se ha cumplido nada”.

Con este telón de fondo queda claro que para las centrales obreras no tiene ningún sentido continuar en los espacios institucionales con el gobierno porque son formalismos que no van más allá de unas simples conversaciones. Mientras que la urgencia de los sindicatos es negociar y concertar una política pública laboral acorde con la legislación colombiana y los convenios internacionales.

Política laboral restrictiva

Limitar la creación de sindicatos, poner trabas a la negociación colectiva e impulsar cambios estructurales en la contratación laboral en detrimento de los derechos de los trabajadores son algunas de las prácticas del gobierno que desestabilizan al movimiento sindical colombiano, pero que en cambio favorecen a los empresarios.

Norberto Ríos precisó que “lo anterior se evidencia en el bajísimo número de sindicatos que se han creado en este gobierno. Durante los gobiernos de Samper y Pastrana el promedio de creación de sindicatos por año fue de 98, durante el gobierno de Uribe es de 12 por año. Es un indicativo claro de la intencionalidad de este gobierno para no dejar crear sindicatos, solo aquellos que le interesan”.

Por otra parte, la flexibilización laboral establecida por el gobierno ha generado cambios contractuales profundos donde se pasa de una contratación directa bajo contrato laboral a una contratación indirecta a través de cooperativas de trabajo asociado, contratos civiles y temporales, o sociedades de hecho. Con estas modalidades de trabajo no se permiten crear sindicatos ni mucho menos aplicar la negociación colectiva.

Otro asunto preocupante es la situación de los derechos humanos de los sindicalistas: “entre el primero de enero y el 31 de Diciembre del 2005, fueron asesinados 70 sindicalistas, 260 recibieron amenazas de muerte, 56 fueron detenidos arbitrariamente y 7 recibieron atentados con artefactos explosivos y armas de fuego.”²

Los anteriores hechos atentan contra la libertad sindical, la negociación colectiva y contra la propia vida de los dirigentes sindicales. Es muy difícil pensar que con este gobierno los espacios de negociación tengan sentido para la dirigencia sindical.

Las consecuencias del rompimiento

“La Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales pierde representación ante el país, pierde legitimidad porque no tiene la fuerza fundamental presente que son los trabajadores”. Es así como Álvaro Delgado, investigador del Cinep explica los efectos del rompimiento del sindicalismo frente a la Comisión Permanente. Es indudable que el retiro de los trabajadores en este espacio lo deja sin operación alguna porque el gobierno no tiene necesidad de la Comisión para entenderse con los empresarios.

Entre tanto, Miguel Mendoza consideró que para el movimiento sindical no son muchas las consecuencias porque “el gobierno no puede mostrar que los trabajadores hayan alcanzado una sola cosa, manteniendo unas relaciones con él y da lo mismo si no las mantenemos. Lo que se requiere es un cambio de política para que las relaciones tengan algún sentido”.

El gobierno se verá afectado en la medida en que no podrá aparentar frente a los escenarios internacionales unas buenas relaciones con los sindicatos. Miguel Mendoza agregó que “nosotros no conseguimos nada en las relaciones con el gobierno, pero estamos siendo utilizados por ellos para proyectar una buena imagen internacional. No hay derecho a que un gobierno que persigue a

² información sistematizada por el Banco de Datos en Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical

los trabajadores que le recorta todos los días sus derechos aparezca como un gobierno amigo de los trabajadores en los espacios internacionales”.

Los requerimientos de los sindicalistas

Aunque el gobierno ha manifestado a los dirigentes sindicales su preocupación por las implicaciones que tiene la salida de las centrales de la Comisión Permanente de Concertación no se ha llegado a nada concreto y la crisis se mantiene.

Carlos Rodríguez, presidente de la CUT, señaló los elementos que plantean las centrales como básicos para sentarse a negociar. “En primer lugar que el gobierno presente salidas y repuestas concretas a los convenios internacionales de la OIT, especialmente los convenios 151 y 154 que no ha querido aplicar con el pretexto de ser reglamentados previamente, pero tampoco expide el decreto reglamentario. Lo otro son las garantías para la libertad sindical y respuestas inmediatas al grado de impunidad que se hace tan grave frente a las denuncias del agente del DAS en relación con la lista de asesinatos”.

Mientras tanto, la dirigencia sindical seguirá presionando internacionalmente frente a la OIT y el sindicalismo mundial para que sean restablecidos sus derechos a la libertad sindical, negociación colectiva y protección de la vida de los líderes sindicales. Es posible que dichas presiones ayuden para que nuevamente surja la posibilidad de que se abra una oficina de la OIT en Colombia, decisión que se sabrá en Junio próximo. Sin embargo, el panorama no es muy alentador porque al gobierno solo le interesa establecer relaciones utilitaristas con el movimiento sindical y no lo reconoce como un interlocutor válido para diseñar las políticas laborales. Los trabajadores sindicalizados no están pidiendo cosas extraordinarias, solo que el gobierno cumpla con las leyes colombianas y los convenios de la OIT. Norberto Ríos concluyó diciendo que lo único que le queda al sindicalismo colombiano es “presionar internacionalmente y lograr cambiar este gobierno”.

Mayo 11 de 2006